

En el último mes en su hogar compraron, consiguieron o consumieron (...)? (s10a_01)

Archivo: EH2017_GastosAlimentarios

Información general

Tipo: Discreta Casos válidos: 835125 (251021400)
Formato: numeric Inválidos: 75 (10950)
Ancho: 1
Decimales: 0
Rango: 1-2

DEFINICIÓN

Esta pregunta comprende un total de 72 productos agrupados en la boleta, a la izquierda de las hojas de esta sección, en 12 categorías:

1. PAN Y CEREALES
2. CARNES
3. PESCADO
4. LECHE, QUESO Y HUEVOS
5. ACEITE Y GRASAS
6. FRUTAS
7. HORTALISAS, LEGUMBRES, TUBERCULOS Y OTROS VEGETALES
8. AZÚCAR, MERMELADA, MIEL, CHOCOLATES Y DULCES DE AZÚCAR
9. PRODUCTOS ALIMENTICIOS n.e.p.
10. CAFÉ, TÉ, CACAO, COCA
11. AGUAS, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS Y LEGUMBRES
12. BEBIDAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO

Preguntas e instrucciones

UNIVERSO DE ESTUDIO

Todos los Hogares.

PREGUNTA TEXTUAL

¿En el último mes en su hogar compraron, consiguieron o consumieron (...)?

POST-PREGUNTA

¿Con qué frecuencia compra (...)?

FUENTE DE INFORMACIÓN

Enformante Calificado.
Jefe del Hogar.

CATEGORÍAS

Valor	Categoría	Casos	Weighted	
1	1. Si	296006	86511321	 34.5%

2	2. No	539119	164510079	 65.5%
Sysmiss	75	10950		

Precaución: estas estadísticas reflejan el número de casos encontrados en el archivo de datos. No deben ser interpretadas como un resumen estadístico del universo de interés.

INSTRUCCIONES DEL ENTREVISTADOR O QUIEN CAPTURA LOS DATOS

Esta pregunta comprende un total de 72 productos agrupados en la boleta, a la izquierda de las hojas de esta sección, en 12 categorías:

Formula la pregunta en sentido vertical indagando sí el hogar consumió o no, cada uno de los productos, sin omitir ninguno. Luego registra el código en la columna correspondiente.

Una vez identificados, los códigos 1 = SI, de los 72 alimentos que consume el hogar, realiza las preguntas siguientes en forma horizontal, producto por producto.

Observa que todos los productos tienen la unidad de medida precodificada, por ello cuida que las declaraciones de cantidad, correspondan a esa unidad de medida.

Las declaraciones en otras unidades de medida, deberán ser convertidas para su registro, haciendo uso de las Tablas de Equivalencias impresas en esta parte del cuestionario.